Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Ro. adjudicando Sr. dezmo y Pr. dundo lo firma q. Jor
Ortga. a Sa Vecindad y Comun Dn.o = . a cuadra Marg.
Padrona = Lg.o Dn. guadran.o Moreno Larga Dn.o Juan
Nfcuan Fran.a = Vfcuan Fuj.o de Pablo y Mann.o = Lourgo
Mlgare = y Sr.day En Frente de la Jor. Sa Villa, afor
dada Aglesia Ca Torre a que Vn Pan.o adlatta En Sazala
da que ai En Sa calle de Sr. Sta Rosa gasa que Vnm.
Da que ai En Sa calle de Sr. Sta Rosa gasa que Vnm.
Juna Marina de Mayo Pagua de Trauina a Cal
Calle Sana Sto Clarmo de caja En Ella En Sa agicenda
Y Obran.o Vaimundo Para Sr. Vngo que Mengiona Vfcal
Fran.co Vazquez de que se Sirua a Vdin.o que Vso Cnto
Contrano y Sr. Contra Leyes R.s y Sanciones y Vsos
Vfcal; y Que Sr. no se Fuj.o Mandador Vfcal
Vfcal Marina no Cagua a Sr. Sueno y Obran.o Dn
Vso de Sa polla En Sro Cl Vcuando la Jor donde antigua
Mente Aman.a de Vuj.o; Zguno de Sr. Vsun dun Cal
Calle Como Vfcal Vuj.o Sr. Sr. Vsun a Cauallo a Cauallo
do la Vsata y Ca Ja calle de Sr. Sta Rosa Cuyando Cl
Por Superviejo y Vfcal Dn Gonzalo y que Zguno
dona Para Jor. Sacros, Vgm.to Primero Pagua de
Ja Calle de Sr. Sta Rosa y Dn Gonzalo y asta Cantro
Jose Verde, Zm.o pena Persona. Zgua Zguno Vfcado
y Ca Vfcal que no Vfcado a Sr. Sr. Vsun Cl Contra
Vso Pena de Cuy.o mill mrs y Comino de Cn Sr. Vsun
Con Vfcal Mandador y Sr. Vsun Vfcal Zgluna a Vfcun
Egecuc.a de Vfcun Sr. Vsun Vfcal y dun.o Cfcto
Cl a Cauzado y que Cua Zguno de Sr. Vsun.o Juz
de Vfcal a Vsun Vfcal Sr. Vsun Vfcal